



# ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE MONITORES PARA IMPARTIR CURSOS EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DE PUERTOLLANO, CURSO 2023/24, EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO INTERINO.

En la ciudad de Puertollano, a 23 de octubre de 2023, siendo las 9:15 horas, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo referido en el encabezado, el cual queda válidamente constituido con la asistencia de los siguientes miembros:

**Presidenta:** Dña. Ana María Moralo Martín

**Vocales:** Dña. Encarnación Gómez Mora

Dña. Rosa María Cruz Moreno

Se excusa Dña. María del Carmen Gijón Sánchez-Molero

Secretario: D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla

Existiendo el quórum necesario, la Sra. Presidenta declara abierta la sesión, procediéndose al sorteo público para dirimir el empate a puntuación producido, tras entrevista personal efectuada, en el curso de "trabajos manuales".

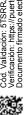
Efectuado el sorteo, mediante procedimiento de insaculación, y en presencia de ambas aspirantes, se obtiene el siguiente resultado:

- Número de orden 1: Dña. María Dolores López Crespo.
- Número de orden 2: Dña. María Teresa Serrano Corrionero.

Seguidamente, el Tribunal efectúa propuesta de nombramiento a favor de los siguientes aspirantes, en base a las calificaciones elevadas a definitivas en sesión de fecha 18 de octubre de 2023, así como el sorteo efectuado en el día de hoy:

#### 1. PINTURA AL ÓLEO Y DIBUJO INFANTIL

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
VOZMEDIANO PECES, MIGUEL ÁNGEL	6,40
PEÑA TEJADO, PEDRO	4,20







# 2. CORTE Y CONFECCIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
CASADO ADÁN, PILAR	10,00

# 3. INFORMÁTICA

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
RUIZ MENA, YOLANDA	10,00

#### 4. ENTRENAMIENTO DE LA MEMORIA

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
FERNÁNDEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL	7,60

## 5. TRABAJOS MANUALES

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
LOPEZ CRESPO, MARIA DOLORES	10,00

# 6. INGLÉS

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
SAN MILLÁN CIUDAD, DOLORES	4,40

# 7. BOLILLOS

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
VALENTÍN VIGARA, CONCEPCIÓN	10,00

En Puertollano, a fecha de firma electrónica.

# La Presidenta del Tribunal,

El Secretario del Tribunal,

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Alcalde - Presidente en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1., 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

